

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2021-00158

Se acepta la sustitución de poder realizada por el abogado MILLER MARTINEZ MARIN identificado con cc 1.041.891.537 y Portador de la T.P 248.661 del C. S de la J, apoderado del señor JAISON LEONARDO GOMEZ PEREZ a su homólogo JOSE LUIS GONZALEZ JARAMILLO identificado con cc 1.069.174.025. y portador de la T.P 264.498 del C. S de la J, correo electrónico josegoja@gmail.com a quien se le reconoce personería para actuar en el proceso en los términos del poder conferido.

Se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo electrónico del apoderado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73b79ab333568d8ed696599ea962f021cd60056b8bfba1f04ba6eecf6895e580

Documento generado en 10/09/2021 10:43:39 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>